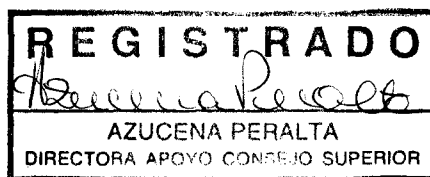




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

VISTO la Resolución N° 23/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, relacionada con la situación del alumno Román Andrés FELDKAMP LEIB, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó La materia Instalaciones Térmicas, Mecánicas y Frigoríficas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 6 de julio de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 23/2011 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

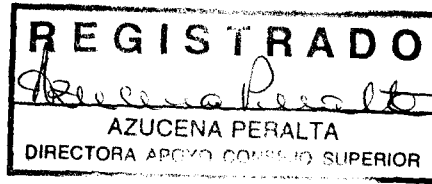
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 23/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná y convalidar el cursado de la asignatura Instalaciones Térmicas, Mecánicas y Frigoríficas, antes de aprobar sus correlativas Termodinámica



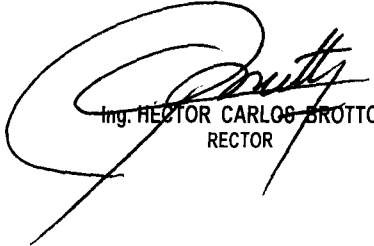
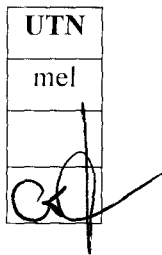
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Técnica y Mecánica y Mecanismos, al alumno Román Andrés FELDKAMP LEIB,
Legajo N° 10914, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 943/2011



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior